

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

6136 *Orden HFP/494/2017, de 25 de abril, sobre resolución de expedientes por incumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de incentivos al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales.*

A las empresas relacionadas en el anexo de esta Orden, al no haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones vinculantes establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones, se les instruyeron los oportunos expedientes de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los incentivos regionales de desarrollo de la Ley 50/1985, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 45 del Reglamento de los incentivos regionales citado.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos,

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el Reglamento de los incentivos regionales, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Subdirección General de Inspección y Control, tiene a bien disponer:

Artículo único.

Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento según se detalla en el anexo, debiéndose publicar la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados, a la que se adjuntará copia compulsada del informe-propuesta que ha servido de base para la declaración de cada incumplimiento.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Madrid, 25 de abril de 2017.–El Ministro de Hacienda y Función Pública, P. D. (Orden HAP/1335/2012 de 14 de junio), el Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, Alberto Nadal Belda.

ANEXO

(A la Orden de declaración de incumplimiento de condiciones en expedientes de concesión de incentivos regionales)

Relación de empresas afectadas

Núm. expte.	Titular	Fecha de concesión	Cantidades percibidas – Euros	Alcance del incumplimiento – Porcentaje	Subvención concedida – Euros	Subvención procedente – Euros
C/901/P05	Acebron Caldereria, S.L.	23/09/08	0,00	100	152.460,00	0,00
C/967/P05	Proyectos y Construcciones Ferrolanas, S.L.	27/01/12	0,00	7,00	62.424,90	58.053,59
OR/361/P05	Codeor, S.L.	23/07/09	0,00	100	225.554,56	0,00
OR/366/P05	Metais Perfinor, S.L.	30/12/09	0,00	100	92.175,00	0,00
OR/373/P05	Mifibra, S.L.	30/06/10	0,00	100	496.943,70	0,00
PO/1071/P05	Rodaindustria Ibérica, S.A.	23/07/09	0,00	100	125.474,86	0,00
PO/1083/P05	Marmolería Hermanos Matanzas, S.L.	31/03/09	0,00	100	140.192,80	0,00
PO/1088/P05	Mecanizados y Oxicotres, S.L.	30/12/09	0,00	100	96.094,05	0,00
BU/814/P07	Oxigen Salud, S.A.	21/12/10	0,00	100	189.656,40	0,00
BU/843/P07	Ima 1, S.L.	09/07/13	0,00	1,47	258.600,00	254.798,58
LE/713/P07	Bierlaser 21, S.L.	23/09/08	0,00	100	169.086,10	0,00
CA/870/P08	Anitin Panes Especiales, S.L.	28/12/12	0,00	100	1.632.446,55	0,00
BA/1067/P11	Hoteles Museo, S.L.	21/12/10	0,00	100	302.117,65	0,00
BA/1073/P11	Iniciativas De Negocios Extremeños, S.L.	30/06/10	0,00	100	1.553.005,96	0,00
BA/1114/P11	Mercoguardiana, S.L.	09/07/13	0,00	100	256.900,65	0,00
BA/1122/P11	Aprovechamiento Integral de Subproductos Ibéricos, S.A.	17/12/13	0,00	100	707.695,89	0,00
BA/1147/P11	Productores de Almendras, S.A.T.	23/06/14	0,00	0,59	223.700,65	222.386,87
BA/1150/P11	Fruticola Castillo, S.L.	23/06/14	0,00	1,03	236.606,29	234.171,28
A/806/P12	Indesla, S.L.	17/12/13	0,00	100	257.010,00	0,00
V/1262/P12	Niknak, S.L.	17/12/13	0,00	100	310.339,35	0,00
V/1265/P12	Metálicas Zetra, S.L.	17/12/13	0,00	100	77.922,00	0,00